

Expediente No. 68001-31-03-010-2023-00076-00
Demandante: Luz Mary Díaz Figueroa
Demandados: María Alejandra Cardozo Díaz y Otros
PROCESO VERBAL POSESORIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2023, el apoderado de la parte actora presenta derecho de petición, por medio del cual solicita se remita el link de acceso del expediente (copia auténtica) para que obre como prueba dentro del proceso que se adelanta en el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, bajo el radicado No. 2023-0104,

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la petición elevada por el apoderado de la parte actora, se ordena que por secretaría se remita el link de acceso al presente expediente al JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para que obre como prueba dentro del proceso que allí se adelanta bajo el radicado No. 68001 40 03 009 2023 00104 00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **114fc336c2f9155af77688ec5196462e00851d758e9879a8e62fd646bf5393b2**

Documento generado en 21/09/2023 02:36:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>